



RESOLUCIÓN CS N° 265 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 8304/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS Exactas tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ANALISIS MATEMATICO I – carreras de Licenciatura en Física-Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables-Plan 2005, Licenciatura en Matemática -Plan 2000, Profesorado en Matemática-Plan 1997, Profesorado en Física-Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria-Plan 2006. y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. José Ignacio GARCÍA.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 145/19, rechaza las impugnaciones presentadas (Arts. 1° y 2°); aprueba el dictamen del jurado interviniente (Art. 3°) y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo (Art. 4°).

Que el Recurso Jerárquico presentado por una de las postulantes, fue rechazada por este Cuerpo.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 139/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. José Ignacio GARCÍA, D.N.I N° 30.175.797**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ANALISIS MATEMATICO I – carreras de Licenciatura en Física-Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables-Plan 2005, Licenciatura en Matemática -Plan 2000, Profesorado en Matemática-Plan 1997, Profesorado en Física-Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria-Plan 2006 – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

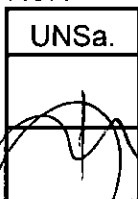
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Exclusiva vacante por renuncia de la Prof. María Elena HIGA (Resol. CS N° 270/17).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente mencionado, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta